

Número 2851

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 221/1995, promovido por Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Manuel Olivares Guillén y María Isabel Hernández García, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el próximo día catorce de mayo próximo y a las once y media horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca y que se indica en la descripción de cada una de las fincas objeto de licitación, que se celebrará por lotes.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día trece de junio próximo y a las once y media horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día once de julio próximo y once y media horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora señalados.

5.— El presente edicto sirve de notificación al deudor de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallado en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Bienes objeto de subasta:

— Finca registral número 36.246-N, libro 765, folio 144, tomo 2.295, Sección 3.ª.

Dado en Cartagena a catorce de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2852

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 del Reglamento Hipotecario, con el número 298/95, a instancia de Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador Sr. Alejandro Lozano Conesa, contra don Juan Ros Alarcón y Josefa Parrón Salas, con domicilio desconocido, si bien el último domicilio conocido es C/ Doctor Serrano, 6, del Barrio Peral de Cartagena. En este procedimiento, y por resolución de esta fecha se ha acordado notificar y requerir a los mismos para que en el término de diez días hábiles satisfaga a la parte actora las sumas que se le reclaman en la demanda de 2.835.932 pesetas de principal, y 1.500.000 pesetas de costas; bajo apercibimiento que de no efectuar el pago se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de las fincas para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Y para que sirva de requerimiento en legal forma a dichos demandados, expido el presente que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y lo firmo en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Secretario.

Número 2853

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 467/1994, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Co-

nesa, contra Carmen Valenciano Monje y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario; Santiago Cervera Valenciano y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario y Carmen Cervera Valenciano y cónyuge, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo los siguientes bienes muebles embarcados en el procedimiento:

— Lote 1.º: Urbana. Vivienda unifamiliar, tipo A, señalada con el número veintisiete de policía, sita en la calle Río Ebro en el barrio de Los Dolores, diputación del Plan, de este término municipal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, Sección 3.ª, tomo 2.281, libro 758, folio 18, finca número 65.731, inscripción 4.ª.

— Lote 2.º: Urbana. Dos terceras partes indivisas de parcela de terreno en este término municipal, parte del Polígono Industrial denominado Cabezo de Beaza, Primera Fase, sito en las diputaciones del Hondón y San Félix, señalada con la letra número I-30 e I-31, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena Uno, Sección 2.ª, tomo 2.328, libro 288, folio 222, finca número 22.207, inscripción 1.ª.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de junio, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes

Condiciones

1.— El tipo de remate será de 9.500.000 pesetas para el lote 1.º y 3.333.334 pesetas para el lote 2.º, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo once de julio, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día diez de septiembre, también a las 12 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en

el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados. Y estando los demandados doña Carmen Valenciano Monje y esposo, artículo 144 del Reglamento Hipotecario; don Santiago Cervera Valenciano y esposa, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y doña Carmen Cervera Valenciano y esposo, artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 2854

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 41/95, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra Cooperativa de Viviendas Santiago, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura la finca que luego se dirá, para cuya celebración se señala el día 9 de abril, a las 10.30 horas de su mañana, y en prevención de que no haya postores para la misma se señala para que tenga lugar la segunda, sirviendo de tipo el 75% de la primera el día 7 de mayo, a las 10.30 horas y de igual forma, se acuerda sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la referida finca, señalándose para ello el día 18 de junio a las 10.30 horas. A celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y con las condiciones siguientes:

Primera: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado el 20% del valor que sirve de tipo a cada una de las subastas.

Segundo: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para las subastas, que las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero: Que los autos y certificaciones del Registro que previene la Ley están de manifiesto en Secretaría, y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Sin perjuicio de que se lleve a cabo la notificación expresada en la Regla 7.ª, párrafo 5.º, del ar-